



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 09 de Enero de 2017 y siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretario Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°3
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Determinar dieta mensual a percibir por los señores concejales, de acuerdo a artículo 88º inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Recalendarizar fechas de Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero de 2017, y acordar el número de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes durante el año 2017, de acuerdo artículo 88º inciso primero, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Presentación de Solicitud de eliminación de Patente de Alcohol, para su aprobación.
7. Acuerdo para contratar una Auditoría Externa Administrativa-Financiera en las áreas de Salud, Educación y Municipalidad.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°3

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°3.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°1.240 de 30.12.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal por la suma de \$252.192.000.- la que tiene por objeto de incorporar recursos percibidos y distribuirlos en cuentas de Gastos para el cierre del año.
- ✓ **Ordinario N°1.241 de 30.12.2016 a Directora(S) SALUD.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°07 al Presupuesto del Departamento de SALUD, por la suma de \$188.446.000.- generados por nuevos Convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío y cierre ejercicio presupuestario año 2016.
- ✓ **Ordinario N°1.242 de 30.12.2016 a Directora SECPLAN.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, suscribir Contrato con CONSTRUCTORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DASA LTDA. RUT 77.409.390-7, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN RUEDO MEDIALUNA COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP16.-
- ✓ **Ordinario N°1.243 de 30.12.2016 a Director DAEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°03 al Presupuesto del Departamento de EDUCACIÓN, por ajuste de saldo presupuestario por cierre año 2016, en INGRESOS de \$1.880.000.- y en GASTOS la suma de \$50.125.000.-.
- ✓ **Ordinario N°1.244 de 30.12.2016 a Directora(S) SALUD.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, para el año 2017, Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, considerada en el Presupuesto del Departamento para el año 2017.
- ✓ **Ordinario N°007 de 03.01.2017 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato con PILAR MELO ALBORNOZ, RUT 12.662.310-0, por SERVICIO PRODUCCIÓN EVENTO "VERANO CABRERINO 2017", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-117-LP16.-

3. Informe Alcalde

- ✓ **DESAYUNO CON LA PRESIDENTA BACHELET.** Miércoles pasado asistió a desayuno ofrecido por la Presidenta Michelle Bachelet a los alcaldes del país, en el patio de Los Naranjos del Palacio de La Moneda. Fue un grato encuentro en el cual felicitó a los reelectos y dio la bienvenida a los nuevos ediles. Instó a un compromiso con el desarrollo, la gestión transparente y a las buenas prácticas en todos los ámbitos del quehacer municipal. Resaltó pasos para la descentralización, como la próxima elección de los gobernadores regionales y el traspaso a los municipios de la decisión de plantas de funcionarios. También participó en el seminario "Alcaldes 2016-2020", ofrecido por el Gobierno, para analizar variados temas de la gestión municipal, en Edificio Bicentenario, frente a La Moneda. La bienvenida la ofrecieron el Ministro del Interior, Mario Fernández; y el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sady Melo.
- ✓ **ASOCIACIÓN MUNICIPIOS POR EL SALTO.** Posteriormente, se reunió en el Edificio Bicentenario con Luz María Molina, encargada del programa de asociaciones municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del ministerio del Interior. Ahí estuvieron los alcaldes de Los Ángeles, Esteban Krause y de Yumbel, Juan Cabezas. Se

recibió la buena noticia del avance de la tramitación de la nueva asociación de los tres municipios. Este mes se realizará la asamblea y se procederá a actualizar la directiva, pronto tendrá la personalidad jurídica y este año comienza ya a funcionar esta organización, que por primera vez nos une para trabajar juntos por los Saltos.

- ✓ **INVITACIONES.** Se informa para que apoyen en la difusión de estos dos programas sociales: Almacenes para Chile y el programa Mujeres Jefas de Hogar.
- ✓ **AMPLIACIÓN PLAZO "ALMACENES DE CHILE".** Hasta el próximo lunes 16 de enero fue ampliado el plazo para postular al programa ALMACENES DE CHILE. Informaciones y postulaciones en Fomento Productivo, 2° piso del edificio municipal. Es un proyecto que apoya monetariamente desde \$500.000.- a \$1.500.000.-, pueden participar pequeño comercio minorista, preferentemente abarrotes.
- ✓ **PROGRAMA DE LA MUJER.** Hoy lunes comienza la inscripción de mujeres JEFAS DE HOGAR para este año, la postulaciones hasta el 31 de marzo. Programa lo desarrollamos en convenio el Servicio Nacional de la Mujer con el apoyo del municipio, son dos modalidades: para mujeres dependientes y para emprendedoras independientes. Los requisitos son Mujeres de 18 a 64 años de edad, Tener responsabilidad de alguien (hijos, nietos, padres), No haber sido usuaria del Programa Jefas de Hogar en los últimos tres años.
- ✓ **VISITA A PLAZA DE MONTE ÁGUILA.** Sábado 14 a las 13 horas, acto de visita a terreno en donde viene Seremi de Vivienda y Urbanismo, Jaime Arévalo Núñez y el Gobernador al parecer, se entregará los reconocimientos a las tres personas que presentaron propuestas de mosaicos para las tres esquinas de la plaza, Se recibieron diez propuestas y se eligieron las tres mejores. Estarán con dirigentes vecinales y todos quienes deseen acompañar.
- ✓ **VERANO CABRERINO; NOCHE DE APERTURA.** Viernes pasado se comenzó el Verano Cabrerino con la presentación de Luis Lambis y La Malecón en la plaza de armas de Cabrero. Participan dos alianzas: Celeste, Team Racing Cabrero y Roja, Club Dragones Cabrero. También se presentaron las candidatas a Reina del Verano 2017 y sus acompañantes.
- ✓ **EXITOSA TRILLA.** En la cuarta versión de la exitosa fiesta costumbrista de la Trilla camino a Lomas de Angol, se cree que el cambio de lugar fue decisivo para una mayor atracción de público. Ayudaron también el refuerzo de la promoción en medios sociales y emisoras de la zona. Se agradece por la exitosa Trilla al Club de Huasos El Sembrador.
- ✓ **GALA BALLET FOLCLÓRICO LATINOAMERICANO.** El viernes 13 de enero a las 21 horas en la plaza de armas en donde están todos invitados.
- ✓ **FESTIVAL DE LA VOZ.** El próximo sábado 14, desde las 21:30 horas en la plaza de armas. Para los tres primeros lugares donde son de 200 mil para el 3° lugar, 300 mil para el 2° lugar y 500 mil pesos para el 1° lugar.

4. Determinar dieta mensual a percibir por los señores concejales, de acuerdo al artículo 88º inciso primero, Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a Secretaria Municipal, Sofia Reyes Pilser. **Secretaria Municipal** informa que el artículo 88º inciso primero señala que los concejales tienen derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 UTM y 15,6 UTM según lo determine anualmente cada Concejo por el dos tercio de sus miembros, por lo que corresponde que los señores concejales se pronuncien respecto a su decisión. **Conc. Arrué** señala que siempre se ha optado por el tope y esa es la propuesta que tiene. **Conc. González** señala que también optaría por el tope máximo de la dieta. **Conc. San Martín** respalda a los concejales con respecto al tope de la dieta, consulta respecto a la fecha de los pagos de la dieta porque si bien es cierto el concejal Arrué le señalaba que eran los 5 primeros días de cada mes, la consulta es más para tener claro si es que un mes a otro cambia el día para poder presupuestarse porque se debe entender que él venía contratado del Departamento de Educación y recibía el sueldo el día 28, como tuvo que renunciar todas sus deudas las tuvo que postergar y tiene que dar aviso si será por días estables o pueden variar. **Sr. Pdte.** responde que esto queda establecido y no hay variación, a veces se van a dar casos excepcionales. **Secretaria Municipal** aclara que son 5 días hábiles y no los días 5 de cada mes. **Conc. San Martín** consulta si en este mes cuando sería. **Secretaria Municipal** responde que la Dirección de Finanzas está con el cierre del año contable 2016 y se han atrasado todos los pagos, generalmente todos los años en el mes de enero sucede que los pagos por esa razón se retrasan. **Sr. Pdte.** señala que es complejo el mes de enero, pero la idea siempre es mantener los primeros 5 días hábiles del mes. **Secretaria Municipal** señala que ella ya certificó la asistencia del mes de diciembre, por lo que el pago de la dieta debiera estar saliendo esta semana, pero se entiende que esto es una dieta y no una remuneración. **Conc. San Martín** señala que el tuvo que renunciar el 6 de diciembre a su puesto en el Departamento de Educación y está pendiente el finiquito por firma, entonces quería hacer las consultas, pide las disculpas porque es un tema personal, pero está complicado. **Sr. Pdte.** señala que esto se debe ver después y fuera del Concejo, agrega que en el mes de enero se complica por el cierre del año anterior y además el Departamento de Finanzas se tiene dos bajas por licencias médicas y esto genera un mayor atraso. **Conc. San Martín** señala que respecto a la dieta optaría por el tope máximo. **Conc. Figueroa** señala que en este tema tiene sentimientos encontrados, en el periodo de campaña se sintió muy mal porque los vecinos lo denostaban por lo que un concejal gana, por el trabajo que se hace, encontraban que era mucho el dinero que pagan, la visión de los vecinos hacia los políticos es muy mala y cree que los otros concejales igual lo vivieron en la campaña, y con palabras de gran magnitud como: *corrupto, ladrón, sinvergüenza*, por lo cual trae la postura de haber rebajado la dieta como un gesto para que la gente no crea que los concejales están por el dinero y que detrás hay una vocación de servicio público, pero si los concejales aprueban el máximo él solamente estaría dando su opinión, no es que se sienta culpable al contrario agradece el apoyo a los vecinos, pero al mismo tiempo tiene ese sentimiento, por lo mismo él participa de todas las actividades y sale a todos lados para que la gente revierta esa mala visión que tienen de ellos, a veces tiran talla como "ya tienen 4 años más de vacaciones" que a veces eso le molesta porque está haciendo su trabajo, está en todas las actividades los sábados y domingo, pero a veces se siente incómodo, se necesita la dieta para realizar su trabajo porque los vecinos exigen y también se trata de retribuirles apoyándolos, muchas veces no se debería hacer, pero los vecinos exigen, aprueba el tope máximo de la dieta. **Conc. Sepúlveda** se adhiere a la postura del concejal Figueroa de bajar la dieta, pero si los concejales tienen otra postura se tendrá que apoyar, la gente suele pedir premios y otros entonces se debe tener, para los concejales que tuvieron que dejar su trabajo para realizar este trabajo y que deben alimentar a sus familias se les van a complicar más que a otros

concejales que tiene otros ingresos como en su caso que no le afecta bajar la dieta o mantener en el máximo, viéndolo de esa manera optaría por el tope máximo. **Conc. Riquelme** señala que siempre ha estado apoyando siendo no concejal, pero ahora se pide más apoyo mucho más que antes, y tiene que mantener ese apoyo, le indicaron que los concejales tendrían que ser no pagados, pero se tiene las ganas de seguir ayudando a la gente y no que lo ayuden a él, se debe revertir y demostrar que no solamente son sesiones, demostrar que se está en terreno, que hay un trabajo permanente, se inclina por el tope máximo. **Conc. San Martín** señala que la política está desprestigiada y la forma de revertir esto es realizando bien el trabajo, estando con los vecinos cuando lo necesitan, cree que es súper importante cuando las personas ven a un concejal como la solución financiera y todos se han visto expuesto a que le han pedido, aquí se debe cumplir un rol fundamental en enseñar a la gente que el rol del concejal es de fiscalizador y en asesorar y apoyar en la gestión, pero esa postura de que se está disponible para poder cancelarle al final es un tema que daña a todos, porque no se puede dar a toda la comuna y por lo demás, hay un presupuesto del departamento de DIDECO para todos esos casos sociales en donde necesitan una caja de mercadería, entonces se debe cambiar la historia en este periodo nuevo y trabajar con la gente porque es imposible que con la dieta de un concejal se pueda dar solución a toda la gente, y si se le soluciona a un vecino y a otro no también es mal visto. **Conc. González** señala que comparte lo expuesto por concejal San Martín, más que bajar la dieta se debe trabajar más, la crítica acá no es a lo que se gana sino a lo que se hace, y le llama mucho la atención que los concejales se quejan de que la gente pide y pide y se quiere bajar la dieta, agrega que un concejal debiese tener una dieta más alta y de dedicación exclusiva en vez de tener una dieta baja y tener como un horario liberado salvo las sesiones, tiene presupuestada la dieta y hay un ítem para aporte, oficina, combustible, teléfono e internet, entonces si se hace el desglose cree que el sueldo no se luce tanto como para griten en la calle "estás ganando dinero sin hacer nada". **Conc. Riquelme** señala que todos los que trabajan en el sector público están sujetos a críticas desagradables, se debe actuar por la mayoría de la gente, la persona que le indicó que si se dejaba sin remuneración a los concejales, se acabarían todos los problemas y lo dijo nada menos que una funcionaria del consultorio, entonces encuentra que no sabe todo lo que significa el desgaste como concejal, se debe hacer un mayor trabajo y demostrar que se está en terreno y con ellos en todo momento. **Sr. Pdte.** señala que toda persona que entra a un cargo público estará expuesto a críticas, si hasta a un dirigente vecinal que no gana ningún sueldo recibe críticas, pero ese dirigente se esfuerza para salir adelante por la comuna, si los alcaldes o concejales ganaran cero pesos, igual serían criticados. Lo importante es meditar sobre el trabajo que la autoridad debe brindar, mientras más cerca de la gente, mientras más soluciones se puedan dar, las críticas van a ir bajando cada día más, cuando se entra a un cargo público o político se está expuesto a críticas y como se está recién comenzando después se darán cuenta que efectivamente la comunidad también va a juzgar aunque se ponga el 100% del trabajo, lo importante siempre es avanzar con la frente en alto y con la convicción que el aporte que está entregando este Concejo es para que la comuna avance y eso se verá el día de mañana cuando estén los proyectos plasmados, proyectos ejecutados, entre otras cosas. **El H. Concejo Municipal determinó por acuerdo unánime, en fijar en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir por cada uno de los concejales, durante el año 2017, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 88° inciso primero; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.** (Acuerdo N°20 del 09.01.2017).-

5. Recalendarizar fechas de Sesiones Ordinarias durante los meses de enero y febrero de 2017, y acordar el número de Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes durante el año 2017, de acuerdo artículo 88° Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser. **Secretaria Municipal** señala que históricamente se han hecho 3 sesiones por mes que es el mínimo y éstas se complementan con las extraordinarias, serían los 3 primeros lunes de cada mes de 16:00 a 18:00 horas. **Conc. Figueroa** aprueba el número de tres sesiones ordinarias al mes. **Conc. Sepúlveda** también aprueba 3 sesiones ordinarias al mes. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime determinó fijar en tres (3) las Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes, de acuerdo a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y ratificó que éstas se realizarán los tres primeros lunes del mes, en horario de 16:00 a 18:00 horas.** (Acuerdo N°21 del 09.01.2017).-

Secretaria Municipal señala que en el mes de enero y febrero extraoficialmente acordaron realizar las sesiones el miércoles 11 y el viernes 13 de enero y luego en febrero el lunes 20, miércoles 22 y viernes 24. **Sr. Pdte.** señala que había recibido una invitación hace tiempo y que no la había agendado, hoy llamaron para ratificar una reunión el día miércoles 11 a las 17:00 en el Ministerio de Salud con la Ministra Carmen Castillo, es una invitación que hace el diputado Manuel Monsalve en donde estarán tres alcaldes, se solicitará médicos para Cabrero, lo que llama la atención es que este diputado no es de esta circunscripción y tampoco estará inserto en el tema electoral lo cual para él Cabrero y Yumbel no es de su conveniencia, agrega que se siente bien con esta invitación ya que llegará con un diputado a conversar con la ministra donde se hablará de la realidad de Cabrero, actualmente hay dos médicos que faltan y ha costado poder contratar médicos, lo que se quiere pedir a la ministra es que los médicos que el ministerio entrega al país que son los médicos generales de zona, pueda privilegiar a Cabrero, por esto quiere solicitar que las reuniones del Concejo en el mes de enero y febrero se pueda realizar en las mañanas o solamente la de este miércoles. **Conc. Sepúlveda** señala que no tendría ningún problema. **Sr. Pdte.** señala que se cambiaría solamente el miércoles 11 sesionar desde las 09:00 a las 11:00 horas. **Conc. Arrué** señala que se trata de adecuar el calendario en estos meses, la hora que se fije la acepta. **Conc. San Martín** señala que está contento por la visita que se realizará, ya que no hay un interés electoral lo que deja un gran ejemplo para los diputados de esta circunscripción, se ha hecho un gran avance en el área de Salud con esta administración, pero cree que esto no es gratis, ya que si al alcalde se está siendo convocado por un diputado que no pertenece a nuestra circunscripción es por el trabajo de la Asociación Chilena de Municipalidades donde se ha hecho el lobby suficiente para dar a conocer a Cabrero, como lo ha dicho siempre en los discursos el alcalde, en querer que Cabrero sea una de las ciudades más importantes de Chile, se está trabajando en la Salud de la comuna de Cabrero y para el Alcalde y los concejales es necesario el trabajo para la Salud, pero como no toda la gente se informa empieza a opinar

por las redes sociales, hace un llamado a los dos diputados que son los dos de Cabrero a que se adhieran, aprueba la recalendarización de los meses enero y febrero. **Conc. Figueroa** aprueba la recalendarización de los meses enero y febrero. **Conc. Arrué** aprueba la recalendarización de los meses enero y febrero. **Conc. González** aprueba la recalendarización de los meses enero y febrero. **Conc. Riquelme** aprueba la recalendarización de los meses enero y febrero. **El H. Concejo Municipal en forma unánime, acordó fijar horario especial de Sesiones Ordinarias a efectuarse durante los meses de Enero y Febrero de 2017 año, quedando como sigue:**

ENERO:

1° Sesión Ordinaria : Lunes 9 de Enero : 16:00 a 18:00 horas (ya se realizó)
2° Sesión Ordinaria : Miércoles 11 de Enero : 09:00 a 11:00 horas
3° Sesión Ordinaria : Viernes 13 de Enero : 16:00 a 18:00 horas

FEBRERO:

1° Sesión Ordinaria : Lunes 20 febrero : 16:00 a 18:00 horas
2° Sesión Ordinaria : Miércoles 22 de febrero : 16:00 a 18:00 horas
3° Sesión Ordinaria : Viernes 24 de febrero : 16:00 a 18:00 horas

(Acuerdo N°22 del 09.01.2017).-

6. Presentación de Solicitud de eliminación de Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Patentes, Christopher Pezzola. **Encargado Patentes** señala que la solicitud de eliminación la presenta **Ingeniería y Construcciones, Comercializadora de Vinos y Repuestos, VILCUN**, ubicada anteriormente en la calle Manuel Palacios N°344 de Cabrero, la patente era de "Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vino y Licores o Cervezas" letra J. Presentaron las patentes canceladas y solamente queda la aprobación del Concejo. **Conc. Arrué** aprueba, consulta si en Cabrero está excedido o queda disponibilidad de este tipo de patentes. **Encargado Patentes** responde que este tipo de patente se puede solicitar en la municipalidad, es una patente para elaborar y distribuir al por mayor, exclusive esta patente no tenía una venta al detalle y de hecho era una bodega que muchos desconocían, en alguna oportunidad se acercó para conocer de la actividad económica y generalmente estaba cerrada, a través del contador tuvo contacto por teléfono, pero era más que nada una distribuidora al por mayor. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** se abstiene. **El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y la abstención de concejal Sepúlveda, accedió a la solicitud de eliminación de la Patente de Alcohol letra J, Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza, perteneciente al contribuyente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZADORA DE VINOS Y RESPUESTOS VILCÚN, con domicilio en Manuel Palacios N°344 de Cabrero.** (Acuerdo N°23 del 09.01.2017).-

7. Acuerdo para contratar una Auditoría Externa Administrativa-Financiera en las áreas de Salud, Educación y Municipalidad.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** señala que esta solicitud viene desde el Concejo anterior, en el sentido que se contratara una auditoría externa con el fin desarrollar una auditoría administrativa financiera de los últimos dos años 2015-2016 para precisamente analizar el estado administrativo financiero de la municipalidad, encontrándose esta situación establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades una vez que cambia el Concejo existe un lapso de 180 días para solicitar esta auditoría y en realidad es de parecer de esta administración que dicha auditoría se realice con el fin de que haya claridad y constancia del funcionamiento de la municipalidad y para que el Concejo lo conozca, está consignados en el presupuesto los montos para realizar esta auditoría, la que se va a proceder a licitar o realizar los trámites que establece la ley de mercado público para efecto de su contratación. **Conc. San Martín** consulta de cuánto presupuesto se estaría hablando. **Asesor Jurídico** responde que serían 30 millones de pesos. **Conc. San Martín** consulta si serían 10 millones por área, por Salud, Educación y Municipal. **Asesor Jurídico** responde que se trata de una auditoría administrativa financiera que se paga a través del presupuesto municipal para los tres ámbitos de la administración. **Conc. San Martín** plantea que se sabe que en el Concejo anterior había una cierta duda con respecto a la administración, le gustaría saber cuál es la postura del Pdte. del Concejo con respecto a esta auditoría. **Sr. Pdte.** responde que es súper buena su visión, y que fue él que impulsó por realizar la auditoría, los concejales lo solicitaron y con el tiempo fue quedando en nada, pero finalmente no se logró concretar, entonces como venía el trabajo de antes también es necesario auditar para la transparencia de todos, siempre hay un mal concepto por el tema de auditoría porque se piensa que se va a pillar algo malo, pero en la municipalidad es imposible hacer cosas ilegales, cualquier decreto, cualquier pago, cualquier movimiento que haya, pasa por la manos del director de Finanzas y por Control quien es el que analiza todo antes de cancelar, posteriormente pasa a la Secretaria Municipal y finalmente al Alcalde, entonces es imposible hacer cosas que estén fuera de la ley. La auditoría permite darse cuenta donde las cosas no se están haciendo bien, pero no en el sentido ilegal sino que administrativo, estas auditorías son muy buenas ya que permite al Concejo dar cuentas claras y en una esas observar algo que no corresponde. **Conc. San Martín** considerando que el monto no es tan alto y como el Concejo nuevo está recién asumiendo, se tiene la claridad y se han visto los resultados de Finanzas, como hay tranquilidad y justamente para evitar suspicacia sería muy bueno hacer esta inversión, también la idea es mostrarle a la comunidad que las cuentas están claras, aprueba. **Conc. Sepúlveda** consulta en que área se va a fijar la auditoría, si sería completa o sectorizada. **Asesor Jurídico** responde que es administrativa y financiera en las tres áreas. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que esta es una herramienta que se debe usar siempre, es importante para aclarar dudas y suspicacias, es importante que sea una empresa externa, ya que darán garantías, aprueba. **Sr. Pdte.** señala cuando viene la Contraloría a la municipalidad es el más feliz, le gusta que la Contraloría venga, ya que siempre está a favor de un alcalde, porque un alcalde quiere actuar de acuerdo a la ley y ese es el mensaje que se trasmite a todos los directores, cuando viene la auditoría se siente bien porque vienen a ver cualquier área en donde la analizan y eso para uno es bueno, cuando la Contraloría encuentra

observaciones lo indica al municipio, ojalá estuviera la Contraloría todos los meses en el municipio e incluso firmar un convenio con el Contralor y de esa forma se transparenta la administración y también la Contraloría ayude al municipio a que administrativamente avancen bien. **Conc. Arrué** señala que está de acuerdo y que en todas las entidades financieras y de uso público sean controladas cada cierto tiempo, porque a veces hay errores administrativos que se pueden solucionar, y dar seguridad para el alcalde y para el resto de los funcionarios del municipio, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que siempre una auditoría va a ser buena para cualquier institución, con el tema de la contraloría se recordó cuando era comerciante y que le gustaba que viniera Impuestos Interno e incluso que lo llevaran a revisión, porque se puede estar cometiendo un error en donde se creía que se estaba haciendo bien, por eso son buenas las auditorías, ya que hay cosas que sí se pueden mejorar, pero igual puede que arroje algo raro, espera que no haya nada raro para el bien de la administración, agrega que en el Concejo anterior había algunos concejales que exigían una auditoría lo más pronto posible e independiente de cuanto costaba a lo que él no estaba de acuerdo en eso, ya que gastar tanto dinero para algo que no tenía mucho sentido en el momento, señala que ahora con la administración nueva es bueno que las cosas estén claras para todos en general, la gente tiene una mala percepción de las autoridades y mientras se les deje las cosas claras se tiene que ir revirtiendo esta situación, aprueba. **Conc. González** señala que siempre toda crítica o auditoría es buena porque viene a respaldar la gestión, es algo transparente y es positivo, más como figuras públicas que se está sujeto a críticas más negativas que positivas, encuentra que los montos no son tan atrayentes como para empresas que vaya a efectuar una auditoría de esta envergadura y espera que hayan varios postulantes para poder elegir, aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, autorizó efectuar los trámites para contratar una AUDITORÍA EXTERNA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA, en las áreas de Salud, Educación y Municipalidad, Periodo 2015 - 2016.** (Acuerdo N°24 del 09.01.2017).-

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Arrué** señala que el comité de adelanto de la Junta de Vecinos Los Nogales, la presidenta Ida Toro Fica y la tesorera Cecilia Aravena, concurren a la municipalidad al departamento de Obras donde el director le dio un formato de carta para una situación que el comité tiene y que se las expusieron; con fecha 5 de enero de 2017 el camino usado como público en el sector Los Nogales hasta esa fecha llegó un señor Abdala y su hijo con un máquina para hacer excavaciones, hicieron un zanjón en toda la propiedad que dicen que es de ellos impidiendo la salida de 57 familias, algunas familias han vivido sin problemas hace 100 años ahí, hace poco tuvieron una emergencia de salud de una persona que se está medicando donde normalmente lo asiste la ambulancia al sector, pero por ese cerco la ambulancia se tuvo que volver y la persona no pudo recibir sus remedios. La preocupación de ellos es que no pueden ni transitar a pie, ya que con la excavación se hizo un cerro de arena, es un sector donde viven muchos adultos mayores, también es una dificultad para los buses escolares. **Sr. Pdte.** tiene entendido que estuvieron conversando con el abogado municipal, solicitará información de que está pasando. **Conc. Arrué** señala que los caminos públicos son para que circule la gente y no para poner cercos.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hace unos concejos atrás planteó la gran inquietud que tenían algunos vecinos por el tema de la alta velocidad en la calle Colo Colo al llegar a Los Pinos en Monte Águila, habló con uno de los vecinos que estaba muy preocupado por la situación, el cual mencionó que está dispuesto a colaborar con los materiales para la construcción de un lomo de toro, lo único que se necesitaría es la mano de obra para la construcción y que cumpla con la normativa, desconoce si se puede hacer, pero encuentra que si hay una voluntad de parte del vecino para poder sacar adelante esta iniciativa que va en beneficio de muchos vecinos se podría apoyar, consulta si eso es posible. **Sr. Pdte.** señala que el departamento de Tránsito debe hacer un estudio de la situación, no en cualquier lugar se pueden colocar lomos de toros y tampoco se puede echar a perder la ciudad con tantos lomos de toro, en la calle Ahumada de Monte Águila se puso un lomo de toro importante y se quiere seguir instalando en las calles principales de la ciudad, pero en cada calle o pasaje es complejo, quizás en Colo Colo se puede instalar ahí, pero otros vecinos de la otra cuadra querrán también, entonces es un caso complejo, se ha tratado de disminuir la velocidad de los vehículos con los lomos de toros y se han encontrado con otras pistas, no todas las calles son pistas para los vehículos, cuando se identifica una pista se ve los recursos y se instala un lomo de toro. **Conc. San Martín** señala que en la calle Colo Colo no hay ningún lomo de toro. **Sr. Pdte.** señala que en calle Primavera hay uno. **Conc. San Martín** señala que el primer riesgo es donde doblan las buses, pero desde la nueva ruta hasta Los Pinos no hay ningún lomo. **Sr. Pdte.** responde que ahí está el ceda el paso, en todas las calles tienen que frenar por la existencia de muchos ceda el paso. **Conc. San Martín** señala que justamente ahí no existe uno. **Sr. Pdte.** responde que se debe hablar con Carabineros, ya que tiene un rol fiscalizador y a lo mejor se podría poner un Pare.
- ✓ **Conc. San Martín** hace entrega de documentación para el curso de la Asociación de Municipalidades para que quede en tabla. **Sr. Pdte.** señala que para la próxima esta solicitud la ingrese por Oficina de Partes para que llegue al Concejo por el conducto regular, donde quede en tabla y vengan todos preparados, ya que de pronto hay algún concejal que quiera sumarse. **Secretaría Municipal** indica que la información viene incompleta. **Conc. San Martín** señala que le preocupa el tema de que se haga con tiempo para que después no vaya a quedar fuera de plazo. **Sr. Pdte.** responde que no habría problema, pero en la sesión de concejo del día miércoles se ingresa la solicitud completa.
- ✓ **Conc. González** señala que hace unos concejos atrás se había planteado una inquietud de los comerciantes de la vega los que enviaron una carta señalando lo siguiente; *"...Por intermedio de este documento nos permitimos, primeramente saludarlo muy cordialmente, y exponer que no debería ser una información desconocida para ustedes lo hemos informado constantemente en la oficina donde se pagan los permisos municipales al igual que en terreno al inspector municipal, todos los días jueves llegan comerciantes de otros lugares a vender los mismos productos que vendemos nosotros; perfumería, ropa, artículos de aseo, juguetes, etc. El problema radica en que ellos no pagan un permiso municipal y mucho menos una tasación en el Servicio de Impuestos Internos, mucho mienten al inspector municipal que es primera vez que vienen, tampoco ellos tienen lugar fijo lo que provoca que se instalen en cualquier lugar, incluso ocupado puestos de personas que por algún motivo no pueden llegar más tarde por algún imprevisto,*

esto genera problemas de malos tratos, mencionar también algunos de ellos rematan sus productos a muy bajo costo lo que genera que las ventas sean muy bajas para nosotros, incluso pérdida de productos. En lo posible erradicar el comercio en medio de la feria lo que impide el paso libre de las personas y obstaculizan la visión de los demás puestos, ellos no generan dinero a la municipalidad como lo hacemos nosotros los comerciantes que trabajamos invierno y verano en nuestra comuna, encontramos que debe existir de forma urgente una limpieza en la feria de Cabrero donde se exija que cada puesto sea ocupado por la persona la cual figura en los registros, también que el documento del Servicio Impuestos Interno sean concordante con los productos que vende cada persona, así se evita que esto se descontrola más de lo que está. No olvide que el 20 de enero donde llegan muchos comerciantes ambulantes, sería bueno empezar a ordenar la feria aprovechando el tiempo bueno, quisiera destacar que se ha notado un cambio, el inspector se mantiene en la feria por cualquier duda o consulta desde temprano, pero aún falta regularizar lo anterior mencionado". Es una inquietud que vienen manifestando los comerciantes hace algunos días atrás y se está organizando, ya que día a día se está presentando esta problemática, llegan comerciantes ambulantes que se instalan en frente de los comerciantes establecidos en la vega a vender sus productos y antes de irse rematan todo a precio costo, entonces llega mucha gente tarde a buscar la hora del remate y se van. **Sr. Pdte.** responde que estos documentos deben pasar por oficina de partes, porque así permite saber quien ingresa el documento, ahora hay un documento que leyó y entregó el concejal, pero no establece nombres y si firmas, pero nadie se hace responsable, no hay nombres para poder comunicarse con alguien, para llamar y solucionar el tema, pero es importante que esto ingrese por Oficina de Partes para que la persona también tenga su respaldo, no obstante va a ver el tema y si es posible llamará al concejal para tener más antecedentes de esto.

- ✓ **Conc. González** consulta cuándo va a hacer cancelado el bono de excelencia académica. **Sr. Pdte.** responde que se harán las consultas al departamento de Educación.
- ✓ **Conc. González** señala que hay una noticia que se critica mucho el tema de Salud, fue etiquetado en una publicación en Facebook en donde le preguntó al señor si había realizado el reclamo de manera formal a lo cual le respondió que no lo había realizado, si no hay un reclamo formal era difícil medir como estaba funcionando el sistema de salud y por lo que le gustaría que en cada entidad pública estuviera a la vista el libro de reclamos, para que así sea un parámetro para ver cómo está funcionando. **Sr. Pdte.** responde que en todos lados existe, se solicita y se lo tienen que entregar. Este punto es interesante ya que al entrar en estos cargos finalmente van a estar expuesto a crítica, lo etiquetaron o fue una crítica hacia el concejal o hacia el sistema, pero también antes de dar cualquier pronunciamiento es importante ir a la fuente y saber qué realmente ocurrió, si va al CESFAM y solicitan la información no le entregarán nada, pero sí por el Concejo tienen la atribución de poder solicitar información y así se ayudaría a que el sistema mejorara, lo más fácil de hoy es realizar críticas y parece que la crítica sube los bonos de cualquiera, pero nadie felicita, si se hace un llamado a que la gente pueda poner su felicitaciones estas serían muchas más que las críticas, pero la crítica es la más fácil y es la que vende más, con eso se debe tener cuidado. Señala que en los cuatro años nunca respondió una crítica, porque sabe que las cosas se están haciendo bien, y está seguro que si esa persona tuvo que esperar es porque había gente con más dificultades, se pueden escapar de las manos algunos casos, ya que Salud es algo sensible, se tiene que pensar que un médico está en el límite de la vida y la muerte, a lo que también el SAPU que es una atención exclusiva, no así las horas médicas que tienen en el CESFAM. A veces las cosas son como se dicen, antes eso se debe tener cuidado y apoyar lo que se tiene, se debe apoyar a la investigación para saber qué es lo que pasó y llegar a un consenso para ver cómo se mejora, eso es lo que se espera de los concejales, de que conozcan el sistema de Salud, de cómo trabajan en el SAPU, el esfuerzo que hay para tener un SAPU las 24 horas del día con dos médicos y aún así al poner un tercer médico es poco. **Conc. González** respecto a libro de reclamo le gustaría que estuviera a la vista de la gente.
- ✓ **Conc. González** señala que en el patio municipal se ve todo el material de construcción, consulta si sería posible en un futuro cercano cambiar de lugar los vehículos que están chocados. **Sr. Pdte.** responde que si el concejal se los pudiera llevar a su casa, sería excelente o cualquiera de los concejales, agrega que este tema ha sido un gran problema, es un problema el tema legal para rematar un vehículo que lleva 20 años ahí. **Conc. González** consulta si se podrá destinar otro sitio. **Sr. Pdte.** responde que si se destina a otro sitio se tendría que poner un guardia y eso conlleva un costo, se viene trabajando hace bastante tiempo para poder realizar un remate, pero de todo eso son como 5 los que se pueden rematar y los otros son los vehículos que llegan a corralones desde Carabineros que se deben guardar ahí, entonces qué pasa si se roban una radio o un repuesto, la municipalidad tiene que responder, se están haciendo los esfuerzos para rematar los vehículos municipales, de los otros hay que esperar la orden judicial. **Conc. González** señala que la vista de la municipalidad desde la carretera se ve mal, sería bueno ver la posibilidad a lo mejor de hacer un pequeño estacionamiento a los vehículos de los funcionarios municipales y descongestionar el estacionamiento al frontis de la municipalidad para usuarios recurrentes. **Sr. Pdte.** señala que se debiera restringir los dígitos, y fomentar el uso de las bicicletas. **Conc. González** señala que los funcionarios llegan temprano y ocupan todos los estacionamientos y muchas veces pasa que no hay dónde estacionarse.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que afuera de la Escuela Abel Inostroza de Monte Águila el estado del estacionamiento está muy malo, se podría ver la posibilidad de repararlo ahora, ya que no tiene mucho uso. **Sr. Pdte.** señala que sí está en mal estado, se hizo un compromiso con ellos, pero no se pudo realizar.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en la sesión pasada solicitó que se podaran árboles que tapaban las señaléticas, anda mucha gente paseando y lo observa. **Sr. Pdte.** responde que se volverá a notificar a Aseo y Ornato.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que el tema de Los Saltos del Laja lo tiene bastante preocupado, entre Chillancito y el cruce de la rotonda hay una calle de servicio y no sabe a quién pertenece la limpieza de esa calle, por el lado de la autopista está súper limpio, hay una vereda que está intransitable. El Salto del Laja es uno de los lugares más turístico del sector y la impresión que se llevan los turistas es mala, y afecta como comuna, se debería ver la posibilidad con Vialidad o sino tratar de ocupar algún recurso municipal para que la gente se lleve una buena impresión, y el letrero que dice "Bienvenido a Cabrero" está desteñido. **Sr. Pdte.** responde que con el nuevo presupuesto se estaría cambiando todo,

con nuevos diseños y nuevos colores. **Conc. Sepúlveda** señala que la idea es que los letreros estén bonitos, así se ve que la municipalidad se preocupa de la comuna, y también mantener limpia la entrada a Los saltos del Laja. **Sr. Pdte.** responde que a lo mejor va ser imposible este verano, ya que los procesos administrativos son lentos, pero el tema de limpieza se va a apurar, el municipio se puede hacer cargo de la vereda, pero se notificará a Vialidad para que se preocupe de todos los ingresos a Los Saltos del Laja. **Conc. Sepúlveda** señala que a veces ve la limpieza de Monte Águila al cruce y es muy buena. **Sr. Pdte.** responde que Vialidad tiene que hacer esa limpieza.

✓ **Conc. Figueroa** señala que no ha podido dar una respuesta convincente sobre la ubicación del contenedor para depositar residuos. **Sr. Pdte.** responde que la Jefa de Medio Ambiente ve ese tema, ella se comprometió a instalar un calendario de instalación de contenedores en la oficina de Partes. **Conc. Figueroa** señala que sería bueno tener acceso a ese programa para dar una información mejor.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 17:55 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°04
del 09 de Enero de 2017

Acuerdo N°20 del 09.01.2017. El H. Concejo Municipal determinó por acuerdo unánime, en fijar en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir por cada uno de los concejales, durante el año 2017, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 88° inciso primero; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°21 del 09.01.2017. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime determinó fijar en tres (3) las Sesiones Ordinarias a efectuarse en el mes, de acuerdo a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y ratificó que éstas se realizarán los tres primeros lunes del mes, en horario de 16:00 a 18:00 horas.

Acuerdo N°22 del 09.01.2017. El H. Concejo Municipal en forma unánime, acordó fijar horario especial de Sesiones Ordinarias a efectuarse durante los meses de Enero y Febrero de 2017 año, quedando como sigue:

ENERO:

1° Sesión Ordinaria	: Lunes 9 de Enero	:	16:00 a 18:00 horas (ya se realizó)
2° Sesión Ordinaria	: Miércoles 11 de Enero	:	09:00 a 11:00 horas
3° Sesión Ordinaria	: Viernes 13 de Enero	:	16:00 a 18:00 horas

FEBRERO:

1° Sesión Ordinaria	: Lunes 20 febrero	:	16:00 a 18:00 horas
2° Sesión Ordinaria	: Miércoles 22 de febrero	:	16:00 a 18:00 horas
3° Sesión Ordinaria	: Viernes 24 de febrero	:	16:00 a 18:00 horas

Acuerdo N°23 del 09.01.2017. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y la abstención de concejal Sepúlveda, accedió a la solicitud de eliminación de la Patente de Alcohol letra J, Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza, perteneciente al contribuyente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZADORA DE VINOS Y RESPUESTOS VILCÚN, con domicilio en Manuel Palacios N°344 de Cabrero.

Acuerdo N°24 del 09.01.2017. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, autorizó efectuar los trámites para contratar una AUDITORÍA EXTERNA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA, en las áreas de Salud, Educación y Municipalidad, Periodo 2015 - 2016.